

Temas al Ministerio de Educación no le faltan: al desafío de revertir los profundos efectos que dejó la pandemia en el sistema educacional, se sumó el viernes la paralización indefinida del Colegio de Profesores y la promesa de la condonación de las deudas del CAE sigue rondando a la cartera.

Pero también hay un asunto que ha pasado, hasta el momento, más desapercibido... y que, de continuar por la misma línea, podría acabar por enfrentar al ministerio con los mayores gremios empresariales del país y abrir al interior del Congreso un nuevo flanco de enfrentamiento con la oposición.

La preocupación que hoy día es comentario obligado en círculos gremiales se origina en un par de líneas, pocas pero decisivas, dicen, incluidas en un proyecto de ley que el Mineduc ingresó al Congreso hace algunos meses con el objetivo de hacer una serie de cambios en la Ley 21.040, la cual regula la desmunicipalización impulsada en el gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet. En simple, el proceso en que los colegios están siendo traspasados gradualmente desde los municipios hacia el sistema de la Nueva Educación Pública.

Dicho cambio implica la creación de una nueva institucionalidad liderada por la Dirección de Educación Pública y en que los nuevos sostenedores son los Servicios Locales de Educación. Un plan ambicioso que toca a más de cinco mil colegios y que no ha tenido una implementación sencilla. De hecho, al poco andar del Gobierno, el ministerio inició gestiones para aplazar los próximos pasos, pues el calendario no daba.

¿"TÉRMINO ANTICIPADO"?

En medio de este contexto, el Gobierno envió una iniciativa al Congreso para hacer algunos ajustes al proceso, en materia de gestión, aspectos financieros y traspasos.

En este texto —que se discute en la comisión de Educación del Senado— se encuentra también el punto que ha encendido alertas. "En cuanto al Sistema de Administración Delegada, regido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 3.166, de 1980, se establece un procedimiento de término anticipado de los convenios de administración y traspaso a los Servicios Locales cuando se afecte gravemente la prestación del servicio educacional", indica el proyecto.

¿Qué tiene que ver esto con el mundo empresarial? El citado decreto que impulsó la modalidad de administración delegada permitió que instituciones como los gremios o asociaciones profesionales asumieran la responsabilidad de 70 liceos técnicos profesionales, con la idea de que pudieran aportar su vínculo con las especialidades que imparten y generar nexos con el mundo laboral. Así, entidades como la Sofofa, la Cámara Chilena de la Construcción y la Sociedad Nacional de Agricultura tienen hoy, a través de corporaciones, liceos a su cargo. Esto, por medio de convenios que se van renovando cada cierta cantidad de años.

Lo que plantea en específico el proyecto de ley, firmado por el entonces ministro de Educación Marco Antonio Ávila, es que cuando "se afecte gravemente la prestación del servicio educacional, previo informe de

ANTE PROPUESTA LEGISLATIVA DEL MINEDUC:

LA ALARMA QUE CRECE en los gremios por el futuro de sus liceos

Una iniciativa enviada por la cartera al Congreso para hacer ajustes al proceso de desmunicipalización ha encendido la inquietud del sector. En ella vislumbran la posibilidad de perder los vínculos con los colegios que administran. La oposición se alista a rechazar la idea. | **V. GONZÁLEZ y J. P. GUZMÁN**



Los liceos combinan formación pedagógica y conexión con el mundo laboral.

la Superintendencia de Educación, se podrá solicitar al Ministerio de Educación que se ponga término anticipado al convenio de administración respecto de uno o más establecimientos de administración delegada".

La solicitud dará origen a la instrucción de un procedimiento administrativo, continúa el texto, en que deberá oírse a los representantes de la entidad administradora, el equipo directivo del liceo y representantes de su comunidad. "En caso de que el Ministerio de Educación resuelva poner término anticipado al convenio, deberá dictar un acto fundado que disponga el traspaso del o los establecimientos al Servicio Local correspondiente al territorio en que se emplaza, así como los plazos y condiciones para esto, o la celebración de un nuevo convenio de administración", agrega.

LA PUERTA QUE SE ABRE

Quienes han observado con atención el

proyecto dicen que en estas líneas lo que hay es, en términos más directos, una ventana que se abre... y que podría terminar con que los gremios pierdan sunexo con los liceos. A esto se suma que, en caso de pasar a un Servicio Local y dejar de funcionar en la modalidad de administración delegada, cambiarían varias cosas para estos recintos. Una crucial, dice una fuente conocedora de la Dirección de Educación Pública, son los recursos a los que tendrían acceso.

Lo que los gremios acusan, como expusieron ante los senadores de la comisión de Educación hace algunas semanas, es que la normativa propuesta es, al menos, poco clara en determinar cuáles son los escenarios que podrían devenir en que se acuse una afectación grave en la prestación del servicio.

Aunque no se ha declarado una intención explícita de remover los colegios de su actual sistema, si hay otros indicios que han preocupado a quienes hoy los tienen a su cargo.

"La señal más preocupante es que en dos regiones, O'Higgins y Ñuble, autoridades han mencionado en actividades públicas que en 2025 los liceos de administración delegada pasan completa y definitivamente al Servicio Local", confirma Alejandro Weinstein, gerente de la corporación educacional de Asimet, la Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas.

"Distintas autoridades del Mineduc trataron de bajarle el perfil al tema y nos dijeron que no nos preocupáramos, porque van a hacer algunas modificaciones menores. Esto que ya está normado en nuestros convenios hace más de 30 años quieren ahora pasarlo a ley. Y la pregunta obvia es, si esto ha funcionado bien, ¿para qué cambiarlo?", añade. Los liceos de administración delegada, defiende, "atienden a gente más vulnerable y tienen mejores resultados, la mayoría están relacionados a gremios y tienen un vínculo virtuoso con el sector productivo, algo sustutivo para la formación técnica profesional".

Marta Estruch, directora académica de SNA Educa, acusa que este traspaso sería "hasta un retroceso", y destaca que se trata de recintos que "han hecho un trabajo muy virtuoso, en términos de colegios que son financiados por recursos públicos, pero administrados por privados. Eso ha permitido la colocación de estudiantes por sobre el 90%, en los 47 años que llevamos en la corporación, tanto en inserción laboral como la continuidad de estudios".

El tema lo han hablado en un grupo de WhatsApp que reúne a las ramas de la CPC, como la Sofofa y la SNA, entre otras, y también ha llegado a oídos de parlamentarios incluso fuera de las comisiones de Educación de ambas cámaras. En el mundo gremial se comenta en reserva que, por más que se "baje el perfil" a su alerta, existen sectores políticos que no le tienen exactamente aprecio al modelo de administración delegada. ¿Por qué? En su nacimiento, se vería el "pacto de origen", dicen, como ocurre en materia constitucional, además de que si bien siguen siendo del Estado, se les tacharía a menudo como recintos "de los grandes emprendedores".

"El Mercurio" contactó al Mineduc para consultar sobre su proyecto de ley y los puntos alusivos al sistema de administración delegada, pero al cierre de esta edición no hubo respuesta.

OPOSICIÓN EN ALERTA

En el Congreso ya se prevé que el debate podría llegar a escalar. "Sería una aberración si es que además del error de haber pasado todos los colegios municipales a los Servicios Locales, ahora quieren quitarle los liceos por administración delegada que tienen la característica de entregar una educación pertinente. Me parece un error de proporciones", anticipa el senador Felipe Kast (Evópoli), quien dice que si esta idea llega a la Sala, espera que tengan los votos suficientes para frenarla. De hecho, lo planteará el

"Si esto ha funcionado bien, ¿para qué cambiarlo?", cuestiona el gerente de la corporación educacional de Asimet.

martes en la próxima reunión de senadores de la oposición.

Por su parte, la diputada Daniela Serrano (PC), integrante de la comisión de Educación de la Cámara, llama a que "podamos discutir con alturas de miras un proceso de desmunicipalización que es absolutamente necesario. Tenemos una crisis que se arrastra de la dependencia de los colegios municipales y desde ahí es muy relevante hacer los ajustes para que ande de manera imparable, pero nadie le puede quitar piso a un proceso que es legítimo, sobre todo dado el estado actual de la educación pública". ■